



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

239**MÓSTOLES NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Yolanda Caballero Martín, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 129 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Hugo Fernelly Gutiérrez Ocampo, contra don Antonio Carrero Núñez de Arenas, don Enrique Carrero Núñez de Arenas, “CSI Comuni, Sociedad Limitada”, “Anyco Gestión, Sociedad Limitada”, y “Grupo Coinco Servicio Integral”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que con fecha 27 de febrero de 2012 ha tenido entrada en este Juzgado el anterior escrito que se une a estos autos, y visto su contenido, se acuerda mantener la fecha del juicio para el día 19 de abril de 2012, retrasando su comparecencia a las trece y treinta horas.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Anyco Gestión, Sociedad Limitada”, y “Grupo Coinco Servicio Integral”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 5 de marzo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/9.749/12)